



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: HU02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Se comprobará que las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas tienen carácter de difusión y/o uso público. Para justificar dicho carácter se podrá presentar, entre otros, un plan de apertura al público, un plan de comunicación, un programa de visitas o programa de actividades u otros mecanismos que aseguren la difusión y/o uso público.	- Plan de difusión